

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

7927 Ejecución 36/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 0000036/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Volodimir Koval contra la empresa Real y Tisou S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 23 de abril de 2009.

Hechos

Razonamientos jurídicos

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Volodimir Koval con la empresa Real y Tisou, S.L., condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Volodymyr Koval

Indemnización: 2.027'45 euros.

Salarios: 10.769'22 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado Don/Doña María Dolores Noguerols Peña. Doy fe.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Real y Tisou, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 23 de abril de 2009.—La Secretario Judicial.